

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAMIR DE LOS CAÑOS

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Samir de los Caños, en sesión ordinaria celebrada el día, 22-12-2023 acordó la aprobación provisional de la modificación del precio público por la prestación del Servicio de Comedor Social.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

Samir de los Caños, 26 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202400003

